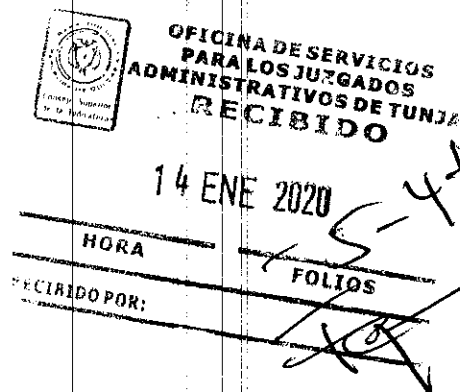


Ciro Nolberto Güechá Medina

ABOGADO
Derecho Administrativo

Señor
Juez Sexto Administrativo de Oralidad
Tunja



Ref. Acción: Reparación Directa
Número: 15001-33-33-006-2019-00031-00.
Demandante: David Leonardo Cifuentes y otros
Demandado: Municipio de Tunja – Ecovivienda y otros
Asunto: Adición de demanda

CIRO NOLBERTO GÜECHÁ MEDINA, abogado en ejercicio mayor de edad, con domicilio y residencia en Tunja, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito adicionar la demanda, en los siguientes términos:

1. ADICION DE DEMANDANTES

Solicito que se tenga como demandante, además de los consignados en la demanda inicial, a la señorita Laura Viviana Cifuentes Díaz, persona mayor de edad, domiciliada y residente en Estados Unidos.

2. ADICION DE PRETENSIONES

Solicito que las pretensiones consignadas en la demanda inicial, se tengan por formuladas en nombre de la señorita Laura Viviana Cifuentes Díaz, especialmente respecto de la declaratoria de responsabilidad del Estado y la condena al pago de los perjuicios morales.

3. ADICION DE HECHOS

Además de los hechos consignados en la demanda, solicito se tengan como adición, los siguientes:

1. La señorita Laura Viviana Cifuentes Díaz, es hija de la señora Deyanira Díaz González y del señor Danilo Yesid Cifuentes Ríos.
2. La señorita Laura Viviana Cifuentes Díaz, sufrió moralmente con la pérdida de la vivienda de la familia, por no tener un techo donde habitar.

1

Ciro Nolberto Güechá Medina

ABOGADO
Derecho Administrativo

4. ADICION DE PRUEBAS

Aporto copia de folio de registro civil de nacimiento, correspondiente a la señorita Laura Viviana Cifuentes Díaz.

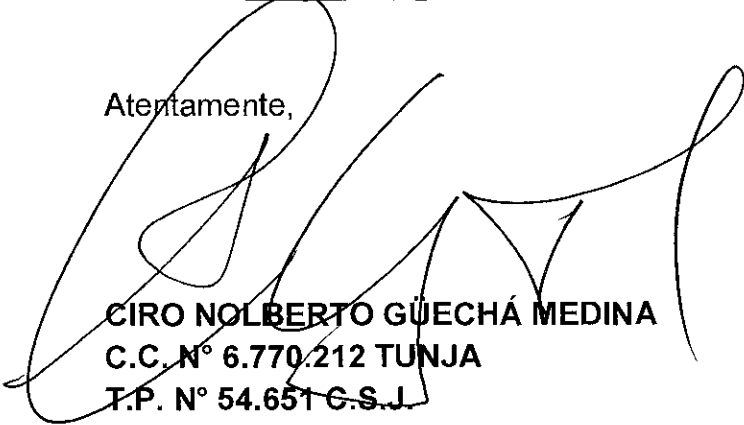
5. ANEXO

- Copia de la adición de la demanda para traslados a: Municipio de Tunja, Ecovivienda y Ministerio Público.
- Copia de la adición de la demanda para el archivo.
- Copia de la prueba documental aportada para traslados a: Municipio de Tunja, Ecovivienda y Ministerio Público.
- Poder otorgado por la señorita Laura Viviana Cifuentes Díaz.
- CD para trámite por medios electrónicos.

6. NOTIFICACIONES

- Las partes en las direcciones consignadas en la demanda.
- Laura Viviana Cifuentes Díaz, en la Carrera 16 H No.28A-09 Bloque 1 de la Torre J, Apartamento 302 – Tunja, Torres del Parque.
- El suscrito recibo notificaciones en la Calle 20 No. 11 – 64 Oficina 308 Edificio Banco Popular – Tunja, Teléfono: (098) 7437015, acepto expresamente notificaciones por medios electrónicos al e-mail: ciroquecha@hotmail.com

Atentamente,


CIRO NOLBERTO GÜECHÁ MEDINA
C.C. N° 6.770.212 TUNJA
T.P. N° 54.651 C.S.J.

2

17058570

IDENTIFICACION No. 2

Parte básica 2 Parte con...

94-12-10

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA PRIMERA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría TUNJA BOYACA	5 Código 1301
---	--	-------------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido CIFUENTES	7 Segundo apellido DIAZ	8 Nombres LAURA VIVIANA
9 Sexo FEMENINO	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/> XXXX	11 Día 10 12 Mes DICIEMBRE 13 Año 1994
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. BOYACA	16 Municipio TUNJA

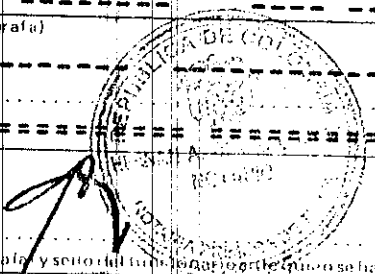
SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA DE URGENCIAS DE TUNJA	18 Hora 9.10a.m
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento I. LONGEBEA
21 No. licencia 755	22 Apellidos (de soltera) DIAZ GONZALEZ
23 Nombres DEYANIRA	24 Edad actual 27
25 Identificación (clase y número) C.C.#. 46.664.311 DE DUITAMA	26 Nacionalidad COLOMBIANA
27 Profesión u oficio HGAR	28 Apellidos CIFUENTES RIOS
29 Nombres DANILO YESID	30 Edad actual 30
31 Identificación (clase y número) C.C.#. 6.770.787 DE TUNJA	32 Nacionalidad COLOMBIANA
33 Profesión u oficio TRANSPORTADOR	

34 Identificación (clase y número) C.C.#. 6.770.787 DE TUNJA	35 Firma (autógrafa) <i>Daniilo Yesid Cifuentes Rios</i>
36 Dirección postal y municipio diagon. 58 No. 3 - 36 Tunja	37 Nombre: DANILO YESID CIFUENTES RIOS
38 Identificación (clase y número) -----	38 Firma (autógrafa) -----
40 Domicilio (Municipio) -----	41 Nombre: -----
42 Identificación (clase y número) -----	42 Firma (autógrafa) -----
44 Domicilio (Municipio) -----	43 Nombre: -----
45 Nombre: =====	44 Firma (autógrafa) -----

FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		
36 Día 10	47 Mes ENERO	48 Año 1995

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



NOTARIA PRIMERA DE TUNJA
Es fiel y auténtica copia tomada de su original, la que se expide en Tunja a.
16 SET 1998
FANNY LUCIA OLANO CORREA
SECRETARIA GENERAL
Dto. No. 1534 de 1988

ESTADO DE...
DOCUMENTO

Señor
Juez Administrativo Oral (Reparto)
Tunja


REF.: OTORGAMIENTO DE PODER

LAURA VIVIANA CIFUENTES DIAZ, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada y residente en Estados Unidos, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **DR. CIRO NOLBERTO GUECHA MEDINA**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Tunja, identificado como aparece al pie de su firma, para instaurar demanda ordinaria en ejercicio de la Acción o Medio de Control de **REPARACION DIRECTA**, en contra del **MUNICIPIO DE TUNJA** entidad de derecho público, representada por el Alcalde **Abilio Emilio Canada** o por quien haga sus veces y en contra de la **VIVIENDA** entidad de derecho público, representada por su gerente **Viviana Victoria Carabon Rayo** con quienes se tiene un contrato de arrendamiento.

Para buscar la responsabilidad derivada de los daños causados como consecuencia de las fallas estructurales que presenta el apartamento 302 Bispe de la Torre 1, ubicado en el Proyecto de Vivienda Torres del Parque, derivados de los problemas constructivos del mismo, según lo narrado en el capítulo de hechos.

Mi apoderado queda facultado para instaurar demanda, conciliar, transigir, ausiliar, reanudar, interponer recursos de consideración, recursos de nulidad y demás facultades para la correcta representación, en los términos del artículo 77 del C.O.P.

Atentamente,


LAURA VIVIANA CIFUENTES DIAZ
C.E. No. 11049/640, Tunja

Acepto:


CIRO NOLBERTO GUECHA MEDINA
C.O. No. 1770, Tunja
T.E. No. 2000000000

63

Ciro Nolberto Güechá Medina

ABOGADO
Derecho Administrativo

Demanda:	➤ Reparación Directa
Radicado:	15001-33-33-006-2019-00031-00.
Demandantes:	➤ David Leonardo Cifuentes y otros
Demandados:	➤ Municipio de Tunja – Ecovivienda y otros
Contenido CD:	➤ Escrito Adición demanda y Anexos



Calle 20 No. 11 -64 Of. 309 Edificio Banco Popular Tunja - Boyacá
Carrera 17 No. 89 - 31 Of. 703 Edificio GAIA - Bogotá
Telefax: 098-7437015 - Cel.: 3153169291
E-mail: ciroquecha@hotmail.com